

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS SERVIDORES PÙBLICOS

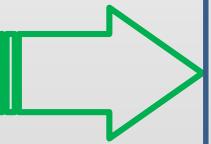
Contexto

Nacional

Título IV

De las Responsabilidades de los Servidores Pùblicos, Particulares Vinculados con faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupciòn, y Patrimonial del Estado

**REFORMA
CONSTITUCIONAL
ANTICORRUPCIÓN
(27/05/2015)
Artículo 108 al 114**

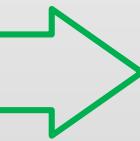


RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS SERVIDORES PÙBLICOS

Contexto Nacional



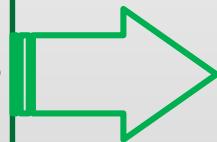
7 LEYES
REGLAMENTARIAS
(18/07/2016)



- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Nueva)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (Nueva)
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (Nueva)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (Nueva)
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la repùblica (Reformada)
- Código Penal Federal (Reformado)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Reformada)²

Contexto Nacional

**LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS
18/07/2016**



**Sujetos de la Ley
Autoridades
Obligaciones
Faltas
Sanciones**

**Procedimiento para la
determinación y resolución de
las faltas administrativas:**

- Investigación
- Sustanciación
- Resolución

Contexto Estatal

**LEY ESTATAL DE
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS
PARA EL ESTADO DE MORELOS**

**LEY DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS**



Ejemplos de actos de corrupción

Ya no se permite el influentismo, el nepotismo, el amiguismo ni mucho menos la corrupción o la impunidad.



MXvsCORRUPCION

Ejemplos de actos de corrupción



Amigos y familiares de los hijos de AMLO
**trabajan en el gobierno
aun sin tener experiencia**
previa en el rubro donde laboran.

Para saber más, lee la nota en: contralacorrucion.mx



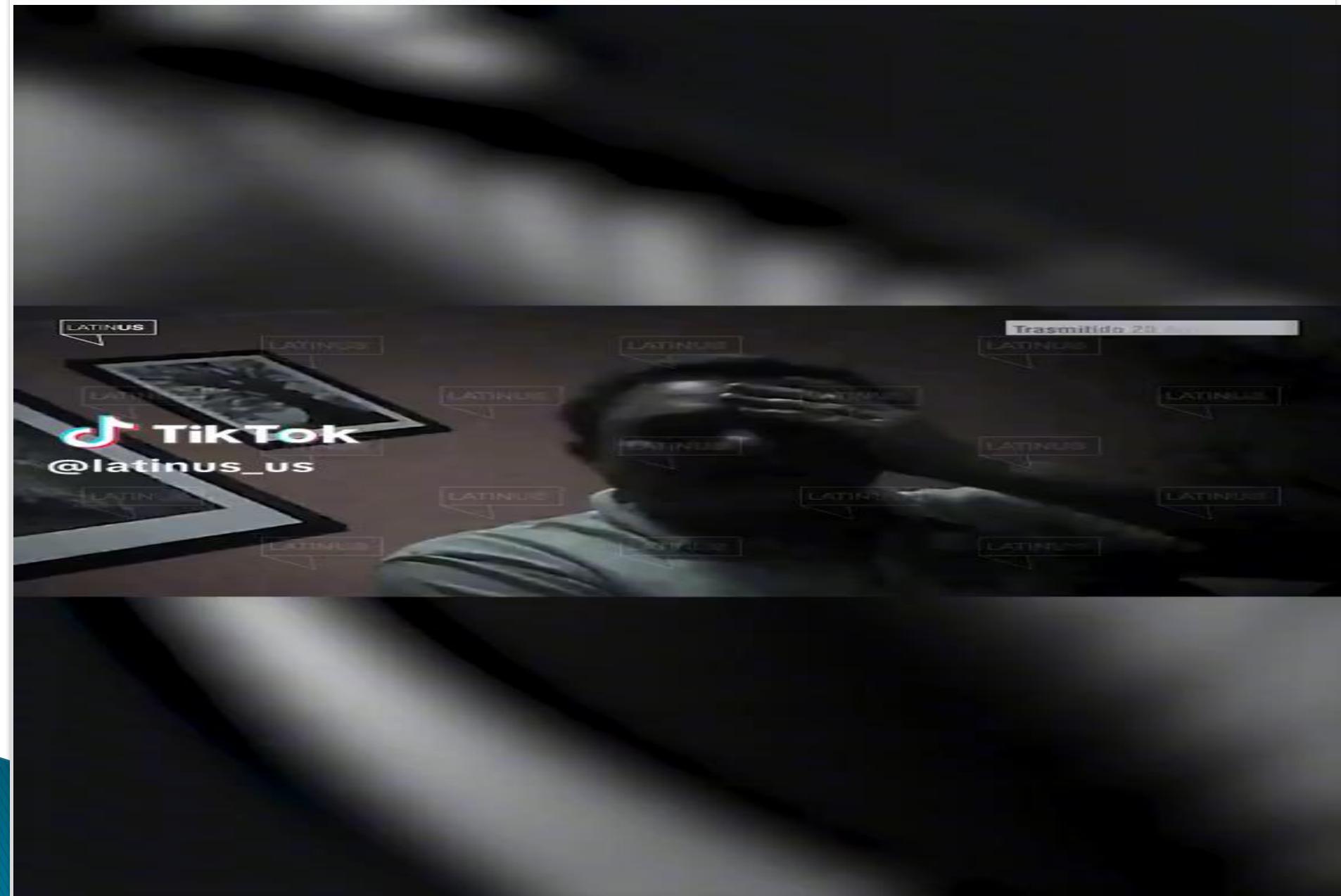
MXvsCORRUPCION

Ejemplos de actos de corrupción

Pío López Obrador y el delito electoral

En agosto de 2020 el portal de noticias Latinus sacó a la luz un video grabado en 2015 que mostraba a Pío López Obrador, hermano del presidente, mientras recibía dinero en efectivo por parte de David León, quien en ese entonces se desempeñaba como consultor del gobernador de Chiapas en ese año, Manuel Velasco.

Ejemplos de actos de corrupción



Ley General de Responsabilidades Administrativas

Sujetos de esta Ley.

**Los
Servidores
Públicos**

**Ex
servidores
Públicos**

**Los
particulares
vinculados con
faltas
administrativas
graves**

**Los
particulares
en situación
especial**

Contraloría Municipal

PROCEDIMIENTO

Dirección General de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas

- I.- Recibir las denuncias que se formulen por la probable comisión de faltas administrativas derivadas de actos u omisiones de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos y Ley General de Responsabilidades Administrativas, y ordenar la práctica de las investigaciones, actuaciones, inspecciones y demás diligencias que se requieran para determinar la presunta responsabilidad;
- III.- Iniciar las investigaciones de oficio, por denuncia o derivadas de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos, por la presunta responsabilidad por faltas administrativas de los servidores públicos o de particulares por conductas sancionables en términos de las Leyes de responsabilidades aplicables;
- IV.- Solicitar en términos de las Leyes de responsabilidades aplicables, la información y documentación a los servidores públicos del Ayuntamiento y a cualquier persona física o moral para la investigación de las presuntas faltas administrativas, incluyendo aquélla que por disposiciones legales en la materia se considere como reservada o confidencial, así como otorgar prórroga al plazo del requerimiento de información;
- VII.- Calificar las faltas administrativas como graves o no graves, previa investigación y análisis de los hechos denunciados, y notificar dicha calificación al denunciante;

¿CÓMO SE PUEDE INTERPONER UNA DENUNCIA EN LA CONTRALORÍA?

- De oficio
- Anónima
- Denuncia
- Auditoría

Contenido

Datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de una falta.

Se puede presentar electrónicamente a través de los medios que establezca la Contraloría.